

JUEVES, 27 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2017-6760 *Aprobación inicial de la modificación puntual número 10 del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial del Conjunto Histórico.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de junio de 2017, se aprobó inicialmente la modificación puntual número 10 del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial del Conjunto Histórico de Santillana del Mar, promovido por Antonina Caballero González, al objeto de subsanar tres supuestos errores advertidos en la ficha de la Unidad de Actuación SS4A3, de Santillana del Mar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santillana del Mar, 17 de julio de 2017.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2017/6760